

I

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de TANIZAHUACORP S.A.

1.- He revisado el balance general adjunto de TANIZAHUACORP S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Esta normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de TANIZAHUACORP S.A. al 31 de diciembre de 1995 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dicho estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes a los activos no monetarios y el patrimonio, en función de las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y reformas.

26 MAR 1996

ECON. WASHINGTON AGUIRRE GARCIA
COMISARIO



Guayaquil, Marzo 20 de 1996